



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/13/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el correo electrónico de fecha veintiocho de febrero del año en curso, remitido por María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Vocalía Ejecutiva Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, por el que notifica el oficio INE/CAMP/JLVE/063/2023; recepcionado ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día uno de marzo del año en curso, a las 9:51 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **uno de marzo de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta y un minutos** del día de hoy **uno de marzo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha uno de marzo de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA


Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
ESTADO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/13/2023.

La encargada de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, con el correo electrónico de fecha veintiocho de febrero del año en curso, remitido por María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Vocalía Ejecutiva Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, por el que notifica el oficio INE/CAMP/JLVE/063/2023; recepcionado ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día uno de marzo del año en curso, a las 9:51 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, la magistrada presidenta del tribunal electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Con el correo electrónico de fecha veintiocho de febrero del año en curso, remitido por María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Vocalía Ejecutiva Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, y documentación adjunta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/13/2023, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Se tiene por presentada a María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Vocalía Ejecutiva Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, a través del correo electrónico de fecha veintiocho de febrero del año en curso, por el que notifica el oficio número INE/CAMP/JLVE/063/2023, de fecha veintiocho de febrero del presente año, mediante el cual se señala: "En sesión ordinaria celebrada el veintisiete de febrero de la presente anualidad, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG92/2023: **INE/CG92/2023** "(...) por el que, ante la solicitud formulada por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se modifica el



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"




tiempo asignado en radio y television a dicho instituto correspondiente al primer trimestre de dos mil veintitrés para la difusión de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos y se termina la asignación de tiempo en radio y television a las autoridades electorales para el segundo trimestre de dos mil veintitrés" (*sic*).

TERCERO: Envíese de manera digital el oficio INE/CAMP/JLVE/063/2023, de fecha veintiocho de febrero del presente año, signado por Fernando Balmes Pérez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.


Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la encargada de la Secretaría General de Acuerdos, Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifico. Conste.


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
 MAGISTRADA PRESIDENTA


 TRIBUNAL ELECTORAL
 DEL ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
 CAMPECHE, MEX.


VERONICA DEL CARMEN MARTINEZ PUC
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS


 TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

Con esta misma fecha (1 de marzo de 2023), hago entrega de los autos a la Apoderada de este Tribunal. Conste.